

Boleta de Permiso Municipal

Permiso de Edificación No. 244 Ob. nueva.

Estampilla Fiscal \$ 5.00	Estampilla Municipal \$ 1.00
---------------------------------	------------------------------------

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

565-021

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 11 de Diciembre de 19 40.
Vence 11 de Junio de 19 41. (Si no se diere comienzo a las obras.)
Dación de línea No. 60.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 244 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de

la edificación, concédase permiso a Don Amador Grandón Ramírez, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 3 mts. x mts. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle Rongo No. 1268.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Amador Grandón Ramírez domicilio Rongo 1268.
Ingeniero Roberto Landaeta, domicilio Castellón 160.
matric. No. patente No.
Constructor Landaeta y Astorquiza, domicilio Castellón 160.
matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 5742.

Dimensiones del terreno 1.087.66 mts. 2. superficie edificada 1.6770 mts. 2.
los patios y jardines 801.45 mts.
Planos y Documentos Autorizados.

1. Plano de situación, dos copias.
2. Línea de superficie de separación del nuevo edificio. No hay.
3. Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. deberá ser presentado oportunamente.
4. » de agua potable. No hay.
5. Planos de plantas de los diferentes pisos planta primera, planta general, techumbre pilares, zapatas, pilares y cadena, una y dos copias.
6. » de fachadas existente y principal, una y dos copias.
7. Secciones verticales corte A-B, una y dos copias.
8. Planos de detalles con foto armado, zapata, cimientos, cubierta, una y dos copias.
9. » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
12. Cálculos de resistencia. deberán ser presentados oportunamente.
13. Presupuesto asociado a la suma de (\$ 110.675.00) Ciento diez y nueve mil sesenta y cinco pesos, 00/100.
14. Unos sesenta y ocho pesos, 00/100.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación,	6761/ 6755	59.85
id. de insp. edificación,	id.	100.00
id. de lib. de control,	id.	10.00
id. E o/o adicional edif.,	id.	238.34
id. ley 6425, art. 11.,	id.	240.82
Total		648.97

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 244, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.

Arquitecto.

Timbre

